



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 10

Fecha (dd/mm/aaaa): 06/02/2024

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 002 2020 00356 00	Ordinario	OSCAR ALVIAR NIETO	COLFONDOS S.A	Aplazamiento de la Audiencia Se aplaza audiencia programada para el 6 de febrero de 2024, Se ordena reiterar oficios y una vez se cuente con la prueba documental se reprogramará fecha para llevar a cabo audiencia prevista en el art. 80 del CPTSS	05/02/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/02/2024 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
SECRETARIO

Radicación 2020-00356

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Bucaramanga, cinco (5) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Seria del caso llevar a cabo la práctica de la audiencia programada para el día de mañana 6 de febrero del año en curso, si no fuera porque no se cuenta con la prueba documental solicitada a la demandada COLFONDOS SA, en lo que respecta al expediente administrativo y al certificado donde conste la totalidad de semanas cotizadas del señor OSCAR ALVIAR NIETO, la cual se torna imperiosa para desatar las pretensiones objeto de la presente demanda.

Conforme a lo anterior, ofíciase nuevamente a COLFONDOS SA PENSIONES Y CESANTIAS, para que se sirva remitir los siguientes documentos:

1. Copias de todos los documentos que obran en el expediente administrativo del señor OSCAR ALVIAR NIETO con el cual se estudió el reconocimiento de la pensión de vejez.
2. Copias de todos los documentos que obran en el expediente Administrativo del señor OSCAR ALVIAR NIETO con el cual se estudió el reconocimiento de la pensión de invalidez.
3. Certificación en la que conste la totalidad de semanas cotizadas por el señor OSCAR ALVIAR NIETO

Una vez se cuente con la prueba documental solicitada, se procederá a señalar fecha y hora para llevar a cabo la práctica de la audiencia prevista en el art. 80 del C.P.T.S.S.

NOTIFIQUESE



DINORA PATRICIA MÁRQUEZ FERNANDEZ
Juez

jebm

**Juzgado Segundo Laboral del
Circuito de Bucaramanga**



El auto anterior se notifica a las partes en anotación en estados No __ fijado en lugar visible de la secretaria del Juzgado a las 8 am de hoy, 6 de febrero de 2024.


MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
Secretario